



Sección I. Disposiciones generales CONSEJO DE GOBIERNO

7679

Corrección de errata del Decreto Ley 5/2025, de 16 de mayo, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de capitalidad de Palma e Ibiza, de Menorca Reserva de Biosfera y de transporte interinsular de residuos de Formentera en Ibiza

En el Boletín Oficial de las Illes Balears n.º 62, de 17 de mayo de 2025, se ha publicado Decreto Ley 5/2025, de 16 de mayo, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de capitalidad de Palma e Ibiza, de Menorca Reserva de Biosfera y de transporte interinsular de residuos de Formentera en Ibiza, en el cual se ha detectado una errata en la publicación.

Esta errata consiste en la defectuosa maquetación de la fecha de la firma electrónica del Decreto.

Atendido todo el anterior y de acuerdo con el artículo 19.2 y 19.4 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el cual se regula el Boletín Oficial de las Illes Balears, dicto la siguiente

Resolución

Rectificar la errata advertida en la publicación del Decreto Ley 5/2025, de 16 de mayo, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de capitalidad de Palma e Ibiza, de Menorca Reserva de Biosfera y de transporte interinsular de residuos de Formentera en Ibiza, en el sentido de:

donde dice:

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*6 de mayo de 2025*)

tiene que decir:

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*16 de mayo de 2025*)

Palma, a fecha de la firma electrónica (*8 de julio de 2025*)

La secretaria general
(*María José Bauzá Alonso*)

